



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N11-2014, ESTUDIO DENOMINADO LA GESTIÓN DE LA PAOT EN MATERIA DE BARRANCAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL EN EL D.F. PARA SUSTENTAR UN PROYECTO DE SUGERENCIA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 4 de septiembre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro -----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a la precisión realizada por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 25 de agosto de 2014 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-2093-2014, PAOT-05-300/400-2094-2014 y PAOT-05-300/400-2095-2014; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indica al rubro, los licitantes invitados son el C. Cuauhtémoc León Diez, C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez y E3 Estrategias Ecológicas Empresariales, S.C., respectivamente.-----

El día 29 de agosto de 2014 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a la que no asistieron los licitantes invitados a dicho acto. La Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; informando que se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma del licitante invitado el C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez, a las cuales se les dio respuesta, suscribiendo el Acta correspondiente. A efecto de notificación fue entregada copia del acta a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 1° de septiembre de 2014, a las 10:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Propositiones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron propositiones de los licitantes invitados el C. Cuauhtémoc León Diez, C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez y E3 Estrategias Ecológicas Empresariales, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las -----



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2014
ACTA DE FALLO

oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Persona Física: C. Cuauhtémoc León Diez. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11. Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

El representante es el C. Cuauhtémoc León Diez

Su domicilio para recibir notificaciones es en calle Amador Luis Martínez 18, Colonia Romero de Terreros, C. P. 04310, Delegación Coyoacán.

Su actividad preponderante de la persona física evaluada es: Consultor Independiente en temas ambientales.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: LEDR5911223Y9

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-1069-2014, emitido por la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, por el motivo siguiente: **Dentro de la proposición técnica, no incluye la descripción de los productos entregables.**

Empresa: C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez; Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11. Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

El representante es el C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2014
ACTA DE FALLO

Su domicilio para recibir notificaciones es calle Hortensia, Colonia Florida, C. P. 01030, Delegación Álvaro Obregón. -----

Su actividad preponderante de la persona física evaluada es Consultor en temas ambientales -----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GURF5910172D5.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-1069-2014, emitido por la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$256,896.55 (Doscientos Cincuenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Empresa: E3 Estrategias Ecológicas Empresariales, S.C.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11. Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que la relación de accionistas es:

- German Araneda Vázquez
- María Paloma Araneda Ortiz de Ora

EL apoderado legal es el C. Germán Araneda Vázquez-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en calle Guerrero 51-7, Colonia Progreso Tizapán C. P. 01080, Delegación Álvaro Obregón. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros Consultoría en Temas Ambientales.--

Su Registro Federal de Contribuyentes es: EEE081010P11-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2014
ACTA DE FALLO

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-1069-2014, emitido por la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para la convocante.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N11-2014 estudio denominado la Gestión de la PAOT en materia de barrancas y áreas de valor ambiental en el D.F, para sustentar un proyecto de sugerencia para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al licitante invitado:

PERSONA FÍSICA	MONTO
Fedro Carlos Guillen Rodríguez	\$256,896.55

(Doscientos Cincuenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M. N.)

Se informa al licitante ganador que el estudio tendrá una duración de tres meses a partir del día siguiente a la fecha de fallo.

Al licitante invitado adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Asimismo se le informa que cuenta con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2014
ACTA DE FALLO

-----CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente acta a las 18:15 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta Acta consta de 05 fojas, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación, quienes reciben copia de la misma -----

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Biol. Oliva Pineda Pastrana	Subprocuraduría de Protección Ambiental	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

-----FIN DEL ACTA-----